RESOLUCION SENASA N° 757/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACION" REALIZADO EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE ACCIÓN - ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO" IDENTIFICADO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES CON EL ORDEN N° 239.499

Asunción, 11 de junio del 2.012

VISTA: El Memorando SCML/49/2012 de la Sección Compras Menores y Locaciones del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, fechada el 31 de mayo de 2012, que eleva a consideración los documentos relacionados con la Contratación Directa N° 04/12 para *Adquisición de Equipos de Comunicación*, y;

CONSIDERANDO: Que, por *Memorandum D.A. N° N° 162/2012* de fecha *22 de marzo de 2012*, el *Departamento Administrativo* solicita el inicio del llamado para *Adquisición de Equipos de Comunicación*;

Que, el llamado se halla previsto en el PAC con el Orden N° 239.499, la cual dispone para el presente ejercicio la suma de *Guaraníes diez millones (G. 10.000.000)* según consta en el *Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria N° 2137* de fecha *17 de abril*, emitido por el *Dpto. de Presupuesto*, afectando el *Subgrupo de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General"* del *Programa de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico.*

Que, el procedimiento fue realizado conforme a lo dictado por la *Resolución DNCP N° 805/09*, en lo que respecta al número mínimo de ofertas y la realización de la prórroga correspondiente, siendo realizados los actos en fecha *5 y 13 de abril del corriente*, cumpliendo de este modo el trámite requerido para enmarcar el procedimiento dentro de la excepción prevista en el *Art. 34°, Inc. "c" de la Ley N° 2051/03.*

Que, el *Comité de Evaluación del Senasa*, ha evaluado las propuestas presentadas conforme a los procedimientos establecidos en la *Ley de Contrataciones Públicas* y el *Decreto Reglamentario N° 21.909/03*, conforme consta en su Informe de Evaluación de fecha 29 de mayo de 2012;

Que, el mismo Comité, en su informe, recomienda la adjudicación de las empresas **BBO LOGISTICS S.A.** y **VR S.A.** en los *Lotes N° 1 y 2* respectivamente, por cumplir con todos los requerimientos legales, financieros, técnicos y constituir las propuestas más económicas;

Que, la presente contratación, ha cumplido los procedimientos establecidos en la *Ley de Contrataciones Públicas* y demás normativas y ha sido difundido en el *Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)* a través del Portal;

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – S.E.N.A.S.A.

Ing. Ada Beatriz Ortiz Acosta
Directora General
SENASA

MESA DE ENTRADA CONTRATOS Y GARANTIAS
N°: 286
FECHA: 11/6/12 Hs.: 12:00
Fdo

RESOLUCION SENASA N° 757/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACION" REALIZADO EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE ACCIÓN - ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO" IDENTIFICADO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES CON EL ORDEN N° 239.499

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
R E S U E L V E:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la presente Contratación Directa, CD N° 04/2012 por un valor total de *Guaraníes cuatro millones seiscientos cinco mil doscientos (G. 4.605.200)*, de la forma mencionada a continuación:

- **Lote N° 1: BBO LOGISTICS S.A.** por un valor total de *Guaraníes un millón doscientos tres mil doscientos (G. 1.203.200)* incluyendo el impuesto al valor Agregado (I.V.A), conforme al siguiente detalle:

Ítems	Descripción	País de Origen	Cant.	P. Unitario	Importe
1	Teléfono Digital	China	16	75.200	1.203.200

- **Lote N° 2: VR S.A.** por un valor total de *Guaraníes tres millones cuatrocientos dos mil (G. 3.402.000)* incluyendo el impuesto al valor Agregado (I.V.A), conforme al siguiente detalle:

Ítems	Descripción	País de Origen	Cant.	P. Unitario	Importe
1	Cámaras Digitales	China	3	1.134.000	3.402.000

Art. 2°.- **FACULTAR** al *Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones*, a través de la *Sección Contratos y Garantías*, a tramitar la suscripción del contrato correspondiente.

Art. 3°.- **DESIGNAR** al *Dpto. de Administrativo* como *Administrador del Contrato* correspondiente.

Art. 4°.- **AUTORIZAR** a la *Dirección de Administración y Finanzas* a efectuar los pagos en cumplimiento de las obligaciones que emanen del contrato respectivo y financiarlo con los recursos provenientes de las partidas presupuestarias detalladas en el *Certificado de*

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - S.E.N.A.S.A.

Ing. Ada Beatriz Arce Acosta
Directora General

RESOLUCION SENASA N° 757/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACION" REALIZADO EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE ACCIÓN - ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO" IDENTIFICADO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES CON EL ORDEN N° 239.499

Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

Art. 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – S.E.N.A.S.A.

ING. ADA BEATRIZ VERNA ACOSTA
DIRECTORA GENERAL